

Guayaquil, 1 de Julio del 2009.

**INFORME DEL COMISARIO DE ALIMENTOS Y CONDIMENTOS
ALICONDI S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo supuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de la Compañía **ALIMENTOS Y CONDIMENTOS ALICONDI S.A.** he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008.

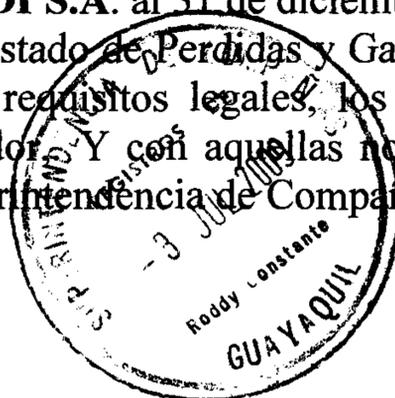
Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a seguridad de la protección de los activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios contables generalmente aceptados en el país.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan la situación económica de **ALICONDI S.A.** al 31 de diciembre el 2008, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2008, de conformidad con los requisitos legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



ECON. ALFONSO TIPAN D.